



Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República

Nº 065 -2016-DP/SGPR

Lima, 30 SET. 2016

Visto: el Memorandum Nº 111-2016-DP/SSGPR, de fecha 8 de setiembre de 2016, emitido por la Subsecretaría General de la Presidencia de la República, mediante el cual solicita la actualización de la Resolución de conformación del Comité para la elaboración del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30137, se establecen los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a efectos de reducir costos al Estado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2014-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 30137, estableciendo el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de aplicación de la ley;

Que, el referido Reglamento dispone que cada Pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el cual estará integrado por: i) El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá; ii) Un representante de Secretaría General o la que haga sus veces; iii) El o la titular de la Procuraduría Pública de la Entidad; iv) El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; y, v) Un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, conforme a ello, mediante Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República Nº 015-2014-DP/SGPR, de fecha 21 de marzo de 2014, se dispuso la conformación del Comité para la elaboración del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, mediante el documento del visto se propone la actualización de la Resolución que dispuso la conformación del referido Comité, por lo cual resulta necesario emitir el acto respectivo;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 066-2006-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs. 082-2011-PCM y 060-2016-PCM; y,



Contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificación del artículo 1º de la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N° 015-2014-DP/SGPR

Modifíquese el artículo 1º de la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N° 015-2014-DP/SGPR, de fecha 21 de marzo de 2014, conforme al siguiente texto:

“Artículo 1º.- Constitúyase el Comité para la elaboración del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el cual está integrado por:

- a) *Directora General de Administración del Despacho Presidencial, quien lo presidirá.*
- b) *Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial, en calidad de representante de la Titular de la entidad.*
- c) *Procurador Público de la Presidencia del Consejo de Ministros.*
- d) *Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial.*
- e) *Director de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.*
- f) *Directora de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial, en calidad de representante de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República, quien además actuará como Secretaria Técnica del Comité.*

Artículo 2º.- Cumplimiento

Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.


Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República

